



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

### Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600075824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Octubre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe si existe un censo respecto cada uno de los puestos que se encuentran instalados sobre los alrededores del mercado Tomasa Esteves sobre las calles y banquetas de Abasolo, Sanchez Torrado, Avenida del Trabajo y 5 de Mayo. De igual manera se me informe cuanto se recauda económicamente por permitir que todos los puestos que se encuentran en dichas calles y banquetas puedan establecerse y/o ponerse a vender sus productos, es decir, cuanto se recauda por el derecho que les cobra el municipio por poder vender en esos lugares.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Fiscalización y Control y Tesorería Municipal.

#### La Dirección de Fiscalización y Control informa lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que esta Dirección no cuenta con censo respecto cada uno de los puestos que se encuentran instalados sobre los alrededores del mercado Tomasa Esteves sobre las calles y banquetas de Abasolo, Sanchez Torrado, Avenida del Trabajo y 5 de Mayo.

De igual manera se informa que esta dependencia no es la encargada de la recaudación de lo solicitado, lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Comercio, Servicios, Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

#### Tesorería Municipal informa lo siguiente:

En una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de la Tesorería Municipal, así como de las áreas adscritas y de conformidad con el artículo 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en el artículo 39 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato le informo que la cantidad recaudada en el Municipio de Salamanca por concepto de comercio en la vía pública en el lapso de octubre 2023 a octubre 2024 es de:



MES	IMPORTE
OCTUBRE 23	\$19,543.00
NOVIEMBRE 23	\$39,533.00
DICIEMBRE 23	\$19,252.00
ENERO 24	\$74,417.00
FEBRERO 24	\$45,864.00
MARZO 24	\$14,628.00
ABRIL 24	\$22,520.00
MAYO 24	\$15,297.00
JUNIO 24	\$27,677.00
JULIO 24	\$26,087.00
AGOSTO 24	\$24,551.00
SEPTIEMBRE 24	\$33,528.00
OCTUBRE 24	\$25,159.00

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Noviembre de 2023

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

